



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA

**PACTO DE AULA POR
ASIGNATURA**
Educación Religiosa
Escolar-ERE
Segundo Periodo 2026

Código: GM – F- A.D.P - 001

Versión: 01

Página 1 de 3

DOCENTE: MAG. CARMEN CECILIA RAMIREZ CAMARGO

IDENTIFICACIÓN						
ASPECTOS	AÑO	2025	GRADO	SEXTO	CURSO	6-07
2 Periodo	Inicia	Abril 6 de 2026		Finaliza	Junio 4 de 2026	
ESTRUCTURA DEL PACTO DE ASIGNATURA- ERE						
EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA: SABER VIVIR EN CRISTO						
ASPECTOS ACADÉMICOS						
ENFOQUES	<p>Antropológico: se analice y se busca respuestas desde los ámbitos ético, filosófico, teológico pastoral y religioso que contribuyan a la formación humanística.</p> <p>Bíblico: A partir de temas de la Divina Revelación, en la etapa del Antiguo Testamento para que se explore y analice la historia bíblica antes de Cristo</p> <p>Cristológico: abordar temas de Divina Revelación, en la etapa del Nuevo Testamento, centrado en Cristo y en la experiencia de los apóstoles y primeros cristianos para que se comprenda que el centro de la palabra de Dios es Jesucristo</p> <p>Eclesiológico: A partir de temas de formación humana concentrados en la tradición de la Iglesia, del cristianismo vivido y de su misión, presencia y acción en el mundo de hoy.</p>					
DESEMPEÑO ACADÉMICO	<p>En el boletín académico del periodo aparecerá registrado para cada estudiante su evaluación cualitativa y cuantitativa respectivamente, con su correspondiente desempeño de acuerdo a la siguiente Escala de Valoración:</p> <p>Desempeño Bajo, entre 1,0 a 6,9</p> <p>Desempeño Básico: entre 7,0 a 8,4</p> <p>Desempeño Alto: entre 8,5 a 9,4</p> <p>Desempeño Superior: entre 9,5 a 10,0</p>					
CRITERIO DE EVALUACIÓN -JUICIO VALORATIVO	<p>1. Aspecto Cognitivo- Saber (35%) Prueba Escrita tipo saber o trabajo de aplicación sobre referentes conceptuales correspondientes al periodo.</p> <p>2. Aspecto Procedimental- Hacer (30%). Entrega puntual de actividades de trabajo de clase desarrollado en el aula y parte en la casa de acuerdo a horario establecido y disponibilidad de tiempo asignado.</p> <p>3. Aspecto actitudinal- Ser (35%). Asistencia, entrega a tiempo de trabajos, participación en actividades del área y de proyectos institucionales</p> <p>Porcentaje de la nota segundo periodo: 20%</p>					
LOGROS	<p>1. Valora al hombre como la creación más maravillosa de Dios, a través del análisis de diferentes documentos doctrinales y experiencias significativas de personas cercanas para alcanzar el sentido trascendente en Cristo</p> <p>2. Analiza la relación del hombre con Dios, con la sociedad y con el entorno reconociendo sus responsabilidades sobre los demás seres existentes desarrollando habilidades y destrezas en la construcción de su propia dignidad como persona.</p> <p>3. Asume comportamientos acordes con los principios y valores del hogar y la institución educativa al realizar responsablemente las actividades escolares aumentando el aprecio por sí mismo como el ser amado por Dios con valor incalculable.</p> <p>4. Reconoce que el camino de la iglesia se caracteriza por la defensa de la dignidad de la persona humana, mediante el análisis de su enseñanza social, que lo lleve a un compromiso a favor de las personas más vulneradas en sus derechos.</p>					
INDICADORES DE LOGROS	<p>Comprende al ser humano como creación de Dios y su dignidad como persona reconociendo que posee una dimensión espiritual, que puede proyectar a los demás</p> <p>Demuestra la religiosidad popular satisfaciendo su necesidad del Dios que todo hombre lleva inscrito en su ser, valorando las tradiciones religiosas de su propia cultura.</p> <p>Reflexiona sobre la presencia del mal en todos los ámbitos de la vida humana, asumiendo la necesidad de cambiar sus acciones que atentan contra la dignidad humana para favorecer su relación con los demás.</p> <p>Asume comportamientos que evidencian las enseñanzas de Jesús aplicando las normas de buena convivencia en su relación con los demás.</p>					

REFERENTES CONCEPTUALES	El ser humano llamado a ser hijo de Dios. Dios en la historia de Israel. Dignidad de la persona en el Plan de Dios. El hombre llamado a ser hijo de Dios. Los sacramentos
COMPETENCIAS	1. Trabajo en equipo y habilidad comunicativa para una mejor interacción con los demás. 2. Manejo del contexto social, para entender la sociedad desde el mensaje bíblico. 3. valoración del trabajo productivo, para estimar su ser, y el trabajo de los demás 4. Competencia interpretativa para comprender e interpretar la experiencia humana, desde la experiencia cristiana y sus lenguajes bíblicos narrativos, litúrgicos, cultural, moral y sistemático doctrinal. 5. Aprendizaje y aplicación de valores en el ambiente familiar, escolar y social.

ASPECTOS DE NORMALIZACIÓN- Clima de Aula e Institucional	
Acuerdo 1	El estudiante junto con su acudiente debe leer el Pacto de Aula por Asignatura del área que se establece como requerimiento para el trabajo pedagógico y de formación para la buena comprensión y cumplimiento del mismo.
Acuerdo 2	El trabajo es presencial, y se aplica el horario que se tiene establecido de clase para mayor organización del tiempo del estudiante, y de esta manera evitar la saturación de información (trabajos, talleres, otros)
Acuerdo 3	Importante que el padre de familia o acudiente visite el blog de Sexto Grado en el curso 6-07 , la información y las actividades académicas a desarrollar en el tiempo establecido para evitar reclamos sin justificación alguna.
Acuerdo 4	Los recursos de trabajo son <u>la Santa Biblia, La guía de trabajo en clase (fotocopia), hojas block cuadriculadas tamaño oficio y una carpeta de plástico negra con gancho</u> para archivar los talleres y trabajos realizados los cuales posteriormente se revisarán.
Acuerdo 5	La libertad de fe y creencia es respetable, pero los temas que se abordan están enfocados en los cuatro enfoques presentados al inicio de este Pacto (Antropológico, Bíblico, Cristológico y Eclesiológico) los cuales anuncian la palabra Divina que generan compromiso de responsabilidad académica y de formación con la vida espiritual del ser humano.
Acuerdo 6	Cuando el estudiante falte a clase es deber del padre de familia y/o acudiente presentar la excusa para que el estudiante de acuerdo al tiempo establecido por Coordinación Académica actualice (el) o (los) temas y actividades para entregar en el tiempo señalado por el docente.
Acuerdo 7	Cumplir con la entrega de las actividades establecidas por el docente, dentro de las fechas límites establecidas, de acuerdo a lo definido en clase, si el estudiante sin justificación alguna entrega un día después de la fecha establecida, se calificará sobre 7.0
Acuerdo 8	Cumplir con normas de respeto a docentes y compañeros, buen trato, uso de buen vocabulario, atención y disciplina durante las clases, correcta higiene y presentación personal.
Acuerdo 9	Realizar seguimiento a sus calificaciones haciendo uso de la plataforma Institucional para hacer la respectiva reclamación cuando se considere pertinente.
Acuerdo 10	La asignatura de Educación Religiosa Escolar tiene el mismo grado de importancia y responsabilidad académica y por no alcanzar el nivel básico el estudiante puede perder la asignatura.
Acuerdo 11	Las actividades de recuperación están programadas al inicio del segundo periodo académico según horario establecido por Coordinación Académica, pasada esta fecha si el estudiante no la presenta queda con la misma calificación que obtuvo en el periodo y pérdida de la asignatura. Consiste en la presentación de un trabajo sobre los temas estudiados durante el periodo
Acuerdo 12	El Padre de Familia y/o Acudiente debe respetar las siguientes Instancias para el derecho a la RECLAMACIÓN ya sea de aspecto académico o de normalización: 1. Docente del área o asignatura. 2. Director de Grupo. 3. Coordinador académico.4. Consejo académico. 5. Rector. 6 consejo Directivo.

Nota Aclaratoria:

La Educación Religiosa Escolar es aquella que se desarrolla dentro de la modalidad de la educación formal, en relación con los fines y métodos propios de la educación escolar y en los niveles de educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Educación Media y Educación Superior.

Este tipo de Educación Religiosa se ajusta a la modalidad formal que es la que realiza con sujeción a pautas curriculares progresivas y “tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, actitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente” (cfr. ley 115 artículos 10 y 11).

FIRMA DE LA DOCENTE Y MONITOR DE CURSO:

Docente ERE: Mag. Carmen Cecilia Ramirez Camargo
Monitor 6-07: _____